CONTRATISTA: SEBASTIÁN CAMILO GUERRERO NÚÑEZ

CONTRATO 1628 de 2025

EVIDENCIAS CUENTA No. 04

1. **Brindar apoyo en el reporte e implementación del plan estratégico para el control contra la ilegalidad en el transporte PECCIT.**

- Se apoya en la entrega de informes y evidencias para el proyecto denominado PECCIT de la superintendencia.
- Se reporta información de los comparendos en la plataforma PECCIT general y los D12 con su respectivo seguimiento

A continuación, se presenta registro fotográfico.

Registro de lo realizado de la vigencia del contrato para el cargue de información al sistema SISI PECCIT de la Superintendencia de Puertos y transporte

2025

Nro. Comparendo	Fecha y hora	Tipo comparendo	Infractor	Vehículo	Código infracción	Valor	Placa agente	Tipo agente	IMEI	Modelo
15001000000043994832	25/10/2025 08:17:15	Tránsito	CC 52731511 YADIRA MILENA TRIANA MEDINA	WLR633	C14	603939	T27	Agente de tránsito	35219311 0235081	Blue bird VF5 30
15001000000043994833	25/10/2025 08:23:00	Tránsito	CC 7180529 IGNACIO INFANTE ECHEVERRIA	LKW06	C14	603939	T27	Agente de tránsito	35219311 0235081	Blue bird VF5 30
15001000000043994834	25/10/2025 08:44:52	Tránsito	CC 40029081 MARTHA ESPERANZA LOPEZ BORDA	OFR431	C02	603939	T27	Agente de tránsito	35219311 0235081	Blue bird VF5 30
15001000000043994835	25/10/2025 08:24:37	Tránsito	CC 6755732 FERNANDO AUGUSTO TORRES BERNAL	KITO02	C11	603939	T27	Agente de tránsito	35219311 0235081	Blue bird VF5 30
15001000000043994836	25/10/2025 08:30:04	Tránsito	CC 1072750641 YAIR SNEIDER ABREO CRUZ	OPE73F	C31	603939	T27	Agente de tránsito	35219311 0235081	Blue bird VF5 30
15001000000043994837	25/10/2025 08:45:15	Tránsito	CC 1120764 [illegible] CAROLINA GAVIRIA RAMOVAL	KUR417	C02	603939	T27	Agente de tránsito	35219311 0235081	Blue bird VF5 30
15001000000043994838	25/10/2025 10:00:11	Tránsito	CC 7180599 HECTOR ALFONSO	ROL983	C02	603939	T27	Agente de tránsito	35219311 0235081	Blue bird VF5 30

CÓDIGO INFRACCIÓN	TOTAL	CÓDIGO INFRACCIÓN	TOTAL
B01	3	C35	49
B02	8	C38	8
B03	7	C40	1
B07	1	D01	25
C02	368	D02	29
C03	35	D03	14
C06	20	D04	11
C07	1	D05	3
C10	1	D07	5
C11	44	D09	1
C14	280	D12	20
C15	6	F	4
C19	40	H02	1
C24	8	H03	4
C28	10	H13	29
C31	120	TOTAL, DE COMPARENDOS	1156

2. Brindar apoyo al seguimiento de la implementación de los planes estratégicos de seguridad vial-PESV en las empresas de transporte público colectivo urbano y transporte publico individual tipo taxi.

- Se proyecta requisitos en trámite para verificación de información a las empresas de transporte de servicio púbico individual de pasajeros para su posterior revisión

Se proyecta requisitos en trámite para verificación de información a las empresas de transporte de servicio púbico individual de pasajeros

Territorial

Tunja, 05 de diciembre de 2025

Señor

NELSON GIOVANNY SANCHEZ ESPINOSA
Gerente COOTRANSCOL
Calle 12 No. 6 - 26
Correo Electrónico: cootranscol9@yahoo.es, secretaria@cootranscol.co
Teléfono Móvil: (8) 743-7660/ 7431209
Tunja – Boyacá

ASUNTO: REQUERIMIENTO DOCUMENTAL PREVIO A VISITA DE INSPECCIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA EMPRESA "COOTRANSCOL" EN LA MODALIDAD DE SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR COLECTIVO DE PASAJEROS HABILITADAS EN EL MUNICIPIO DE TUNJA.

Cordial saludo.

Respetado señor Sánchez, por medio de la presente comunicación y con fundamento en la Ley 105 de 1993, el artículo 15 de la ley 336 de 1996 y los artículos 2.2.1.1.2.1. y 2.2.1.1.2.2. del decreto 1079 de 2015, aplicables a la modalidad de Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Colectivo Municipal de Pasajeros. La Secretaría de Movilidad y Vida territorial se permite requerirlo para que dentro de los cinco (05) días subsiguientes a la recepción del presente oficio, comedidamente se sirva allegar los documentos referentes al cumplimiento de requisitos para la habilitación y operación de la empresa, conductores y vehículos automotores que operan en la jurisdicción del municipio de Tunja, los cuales se relaciona a continuación:

Los documentos para revisar, en cada modalidad de servicio habilitada, son:

1. Certificado de existencia y representación legal, expedido con una antelación máxima de 30 días hábiles, en el que se determine que dentro de su objeto social desarrolla la industria del transporte.
2. Indicación del domicilio principal, señalando su dirección.
3. Descripción de la estructura organizacional de la empresa relacionando la preparación especializada y/o la experiencia laboral del personal administrativo, profesional, técnico y tecnólogo contratado por la empresa.

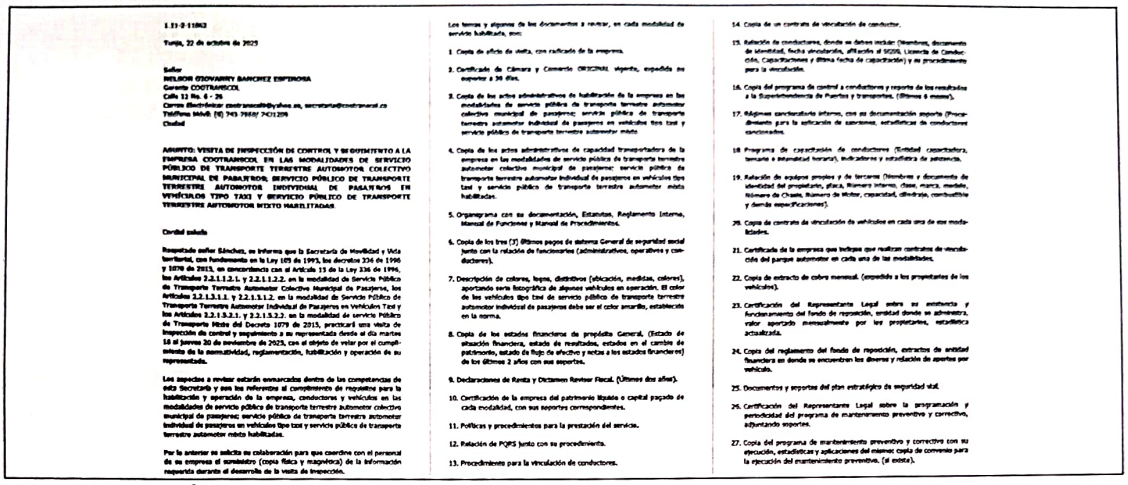
Territorial

4. Certificación firmada por el representante legal donde se relacione la información concerniente a los contratos de vinculación de vehículos al parque automotor que se encuentren en circulación, tanto aquellos que son propiedad de la empresa como aquellos que son propiedad de terceros. Asimismo, aportar el modelo o contrato tipo usado para tal fin.
5. Relación del equipo de transporte propio, de socios o de terceros, con el cual se presta el servicio, con indicación del nombre y cédula del propietario, clase, marca, placa, modelo, número de chasis, capacidad, y demás especificaciones que permitan su identificación de acuerdo con las normas vigentes.
6. Descripción y diseño de los distintivos de la empresa.
7. Copia del programa del fondo de reposición del parque automotor con que cuenta la empresa y su estado actual.
8. Copia del programa de revisión y mantenimiento preventivo y correctivo que está desarrollando la empresa para los equipos con los cuales presta el servicio.
9. Estados financieros básicos certificados de los dos últimos años con sus respectivas notas, con los que prestan el servicio.
10. Declaración de renta de la empresa correspondiente a los dos (2) últimos años gravables.
11. Informe donde demuestre el capital pagado o patrimonio líquido de acuerdo con el valor resultante del cálculo que se haga en función de la clase de vehículo y el número de unidades fijadas en la capacidad transportadora máxima para cada uno de ellos capital pagado vigencia año 2024.
12. Copia de las Pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual de los vehículos habilitados.

Los documentos anteriormente relacionados, deben ser enviados mediante correo electrónico a la dirección movilidadyvida@tunja.gov.co antes de practicar la correspondiente visita de inspección, control y seguimiento a las empresas de transporte público que operan en la jurisdicción del municipio de Tunja.

La comisión de visita de inspección podrá solicitar documentos adicionales que considere necesarios para determinar el cumplimiento de los puntos a verificar. Estos deberán ser aportados de Representante legal de la empresa visitada en medios físico y magnético según los canales dispuestos por la Secretaría de Movilidad y Vida Territorial.

Una vez finalizada la visita de inspección, se elaborará un acta de visita que contendrá los aspectos relevantes de la misma y se trasladará al representante legal de la empresa sobre la calificación, las observaciones y nuevos requerimientos que permitan el cumplimiento del marco normativo vigente.



1.11-2-11963

Tunja, 22 de octubre de 2025

Señor
NELSON GIOVANNY SANCHEZ ESPINOSA
Gerente COOTRANSCOL
Calle 11 No. 6 - 26
Correo Electrónico cootranscol@yahoo.es, secretaria@cootranscol.co
Teléfono Móvil: (8) 745 7868/ 7431209
Ciudad

ASUNTO: VISITA DE INSPECCIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO A LA EMPRESA COOTRANSCOL EN LAS MODALIDADES DE SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR COLECTIVO MUNICIPAL DE PASAJEROS, SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR INDIVIDUAL DE PASAJEROS EN VEHÍCULOS TIPO TAXI Y SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR MIXTO HABILITADAS

Ciudad saludo

Respetado señor Sánchez, se informa que la Secretaría de Movilidad y Vida Territorial, con fundamento en la Ley 105 de 1993, los decretos 336 de 1996 y 1079 de 2015, en concordancia con el Artículo 15 de la Ley 336 de 1996, los Artículos 2.2.1.1.2.1. y 2.2.1.1.2.2. en la modalidad de Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Colectivo Municipal de Pasajeros, los Artículos 2.2.1.3.1.1. y 2.2.1.3.1.2. en la modalidad de Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Individual de Pasajeros en Vehículos Taxi y los Artículos 2.2.1.3.2.1. y 2.2.1.3.2.2. en la modalidad de servicio Público de Transporte Mixto del Decreto 1079 de 2015, practicará una visita de inspección de control y seguimiento a su representada dentro el día martes 18 al jueves 20 de noviembre de 2025, con el objeto de velar por el cumplimiento de la normatividad, reglamentación, habilitación y operación de su representada.

Los aspectos a revisar estarán enmarcados dentro de las competencias de esta Secretaría y son los referentes al cumplimiento de requisitos para la habilitación y operación de la empresa, conductores y vehículos en las modalidades de servicio público de transporte terrestre automotor colectivo municipal de pasajeros; servicio público de transporte terrestre automotor individual de pasajeros en vehículos tipo taxi y servicio público de transporte terrestre automotor mixto habilitadas.

Por lo anterior se solicita su colaboración para que coordine con el personal de su empresa el suministro (copia física y magnética) de la información requerida durante el desarrollo de la visita de inspección.

Los temas y algunos de los documentos a revisar, en cada modalidad de servicio habilitada, son:

1. Copia de oficio de visita, con radicado de la empresa.
2. Certificado de Cámara y Comercio ORIGINAL vigente, expedida no superior a 30 días.
3. Copia de los actos administrativos de habilitación de la empresa en las modalidades de servicio público de transporte terrestre automotor colectivo municipal de pasajeros; servicio público de transporte terrestre automotor individual de pasajeros en vehículos tipo taxi y servicio público de transporte terrestre automotor mixto
4. Copia de los actos administrativos de capacidad transportadora de la empresa en las modalidades de servicio público de transporte terrestre automotor colectivo municipal de pasajeros; servicio público de transporte terrestre automotor individual de pasajeros en vehículos tipo taxi y servicio público de transporte terrestre automotor mixto habilitadas.
5. Organigrama con su documentación, Estatutos, Reglamento Interno, Manual de Funciones y Manual de Procedimientos.
6. Copia de los tres (3) últimos pagos de sistema General de seguridad social junto con la relación de funcionarios (administrativos, operativos y conductores).
7. Descripción de colores, logos, distintivos (ubicación, medidas, colores), aportando serie fotográfica de algunos vehículos en operación. El color de los vehículos tipo taxi de servicio público de transporte terrestre automotor individual de pasajeros debe ser el color amarillo, establecido en la norma.
8. Copia de los estados financieros de propósito General, (Estado de situación financiera, estado de resultados, estados en el cambio de patrimonio, estado de flujo de efectivo y notas a los estados financieros) de los últimos 2 años con sus soportes.
9. Declaraciones de Renta y Dictamen Revisor Fiscal. (Últimos dos años).
10. Certificación de la empresa del patrimonio líquido o capital pagado de cada modalidad, con sus soportes correspondientes.
11. Políticas y procedimientos para la prestación del servicio.
12. Relación de PQRS junto con su procedimiento.
13. Procedimiento para la vinculación de conductores.
14. Copia de un contrato de vinculación de conductor.
15. Relación de conductores, donde se deben incluir (Nombres, documento de identidad, fecha vinculación, afiliación al SGSS, Licencia de Conducción, Capacitaciones y última fecha de capacitación) y el procedimiento para la vinculación.
16. Copia del programa de control a conductores y reporte de los resultados a la Superintendencia de Puertos y transportes. (Últimos 6 meses).
17. Hábiles sancionatorio interno, con su documentación soporte (Procedimiento para la aplicación de sanciones, estadísticas de conductores sancionados.
18. Programa de capacitación de conductores (Entidad capacitadora, temario e intensidad horaria), indicadores y estadística de asistencia.
19. Relación de equipos propios y de terceros (Nombres y documento de identidad del propietario, placa, Número interno, clase, marca, modelo, Número de Chasis, Número de Motor, capacidad, cilindraje, combustible y demás datos/Facultativo).
20. Copia de contrato de circulación de vehículos en cada una de sus modalidades.
21. Certificado de la empresa que indique que realizan contratos de vinculación del parque automotor en cada una de las modalidades.
22. Copia de extracto de cobro mensual. (expedido a los propietarios de los vehículos).
23. Certificación del Representante Legal sobre su existencia y funcionamiento del fondo de reposición, entidad donde se administra, valor aportado mensualmente por los propietarios, estadística actualizada.
24. Copia del reglamento del fondo de reposición, extractos de entidad financiera en donde se encuentren los dineros y relación de aportes por vehículo.
25. Documentos y soportes del plan estratégico de seguridad vial.
26. Certificación del Representante Legal sobre la programación y periodicidad del programa de mantenimiento preventivo y correctivo, adjuntando soportes.
27. Copia del programa de mantenimiento preventivo y correctivo con su ejecución, estadísticas y aplicaciones del mismo; copia de convenio para la ejecución del mantenimiento preventivo. (si existe).

Fuente: Elaboración propia

3. **Brindar apoyo y asistencia técnica en la formulación y planeación de proyectos en pro de la actualización integral y mejoramiento de los mecanismos de regulación del tránsito propendiendo por la movilidad y seguridad vial de la ciudad.**

Se realiza apoyo en la técnica a los requerimientos ya con apoyo a los procesos, y con las mesas de participación por sectores.



Fuente: Elaboración propia

4. **Brindar apoyo y asistencia técnica en el seguimiento y control a la operación de los sistemas de transporte en las empresas de transporte.**
 - Se realiza informe para verificación de ingreso de los vehículos de servicio público de pasajeros.

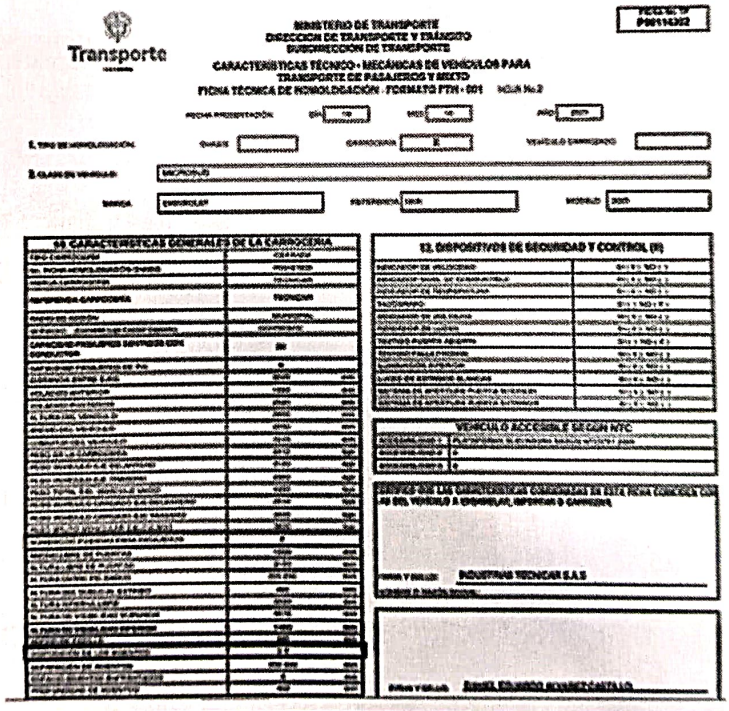
INFORME HALLAZGOS ENCONTRADOS PROCESO DE REPOSICIÓN VEHICULAR DE SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO URBANO EN LA CIUDAD DE TUNJA

Las fichas técnicas y aprobadas por el ministerio del transporte CARACTERÍSTICAS TÉCNICO - MECÁNICAS DE VEHÍCULOS PARA TRANSPORTE DE PASAJEROS Y MIXTO FICHA TÉCNICA DE HOMOLOGACIÓN - FORMATO FTH - 001, que consiste en evaluar tanto la carrocería como el chasís y que tiene características específicas donde reúne y describe de manera sistemática las características técnico-mecánicas, dimensiones, capacidades y especificaciones de seguridad de los vehículos destinados al transporte de pasajeros, listo ahora de acuerdo con los lineamientos establecidos por la normatividad colombiana vigente. Su propósito es verificar que cada modelo cumpla con los requisitos mínimos para su circulación, operación y prestación del servicio público de transporte.

El día 31 de octubre del presente año, se realiza la inspección para el ingreso por reposición vehicular de los vehículos que conforman la empresa UT MI RUTA, específicamente empresa de TRANSPORTE LOS MUISCAS, el vehículo identificado con UT371, D3193, y placas TAP201 y la empresa COOTRANSCOL, el vehículo identificado UT066, E4001 con placas E4001, los cuales se encuentran inconsistencias en su ingreso que se describen a continuación:

	FICHA TÉCNICA DE HOMOLOGACIÓN - FORMATO FTH - 001	TRANSPORTE LOS MUISCAS	COOTRANSCOL
UT		317	066
DISPOSICIÓN DE LOS ASIENTOS	2-2	2-1	2-1 y 2-2
NÚMERO DE PUERTAS PARA PASAJEROS	2	2	1

Donde claramente se observa en la ficha de homologación no se cumple con estos parámetros. Lo cual indica que se debe hacer un análisis y mejorar las condiciones para el ingreso y aprobación de las reposiciones vehiculares, se sugiere hablar con las partes encargadas para no verse afectado por estas situaciones por ninguna de las partes, con el fin de contar con las condiciones de seguridad apropiadas ya que la disposición de los asientos 2-2 (dos asientos a cada lado del pasillo). Esta distribución garantiza ergonomía, capacidad uniforme, equilibrio en la carga y cumplimiento de normas de seguridad.


MINISTERIO DE TRANSPORTE
DIRECCION DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO
SUBDIRECCIÓN DE TRANSPORTE
CARACTERISTICAS TÉCNICO - MECÁNICAS DE VEHICULOS PARA TRANSPORTE DE PASAJEROS Y MIXTO
FICHA TÉCNICA DE HOMOLOGACIÓN - FORMATO FTH - 001



- Se apoya con el ingreso de dos vehículos nuevos del servicio de transporte público de pasajeros por reposición vehicular.Se realiza informe para verificación de ingreso de los vehículos de servicio público de pasajeros.

Se apoya con el ingreso de dos vehículos nuevos del servicio de transporte público de pasajeros por reposición vehicular.



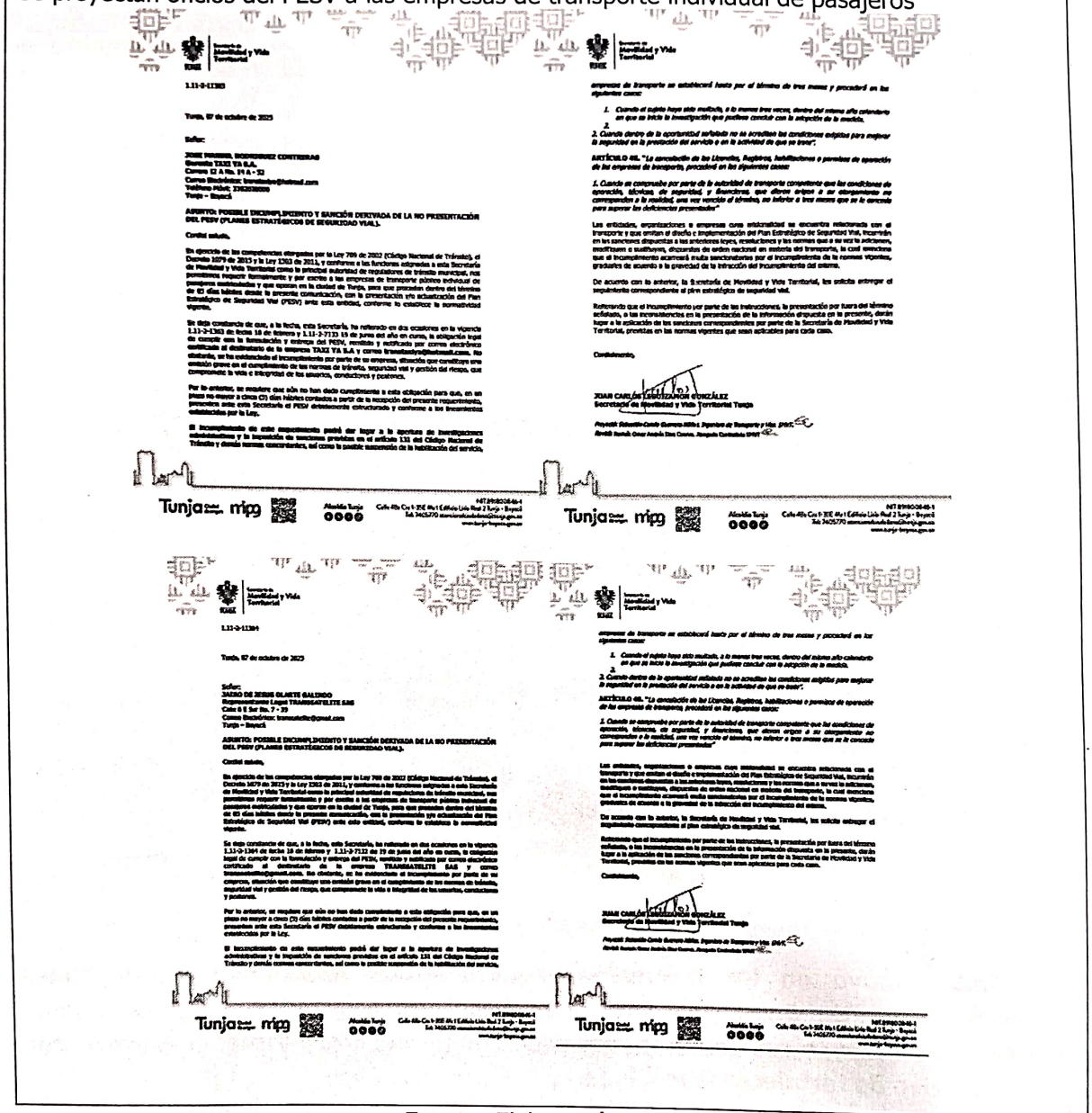
Elaboración propia

5. **Brindar apoyo en los diferentes requerimientos relacionados con Planes estratégicos de Seguridad vial, Plan Local de Seguridad Vial, asistiendo, programando y/o coordinando mesas de trabajo, comités y capacitaciones, con el objetivo de fortalecer la Movilidad y la Seguridad Vial.**

- Se participa a reunión del seguimiento del PESV de la alcaldía.
- Se proyectan oficios del PESV a las empresas de transporte individual de pasajeros
- Se participa en capacitaciones de seguridad vial por parte de la SMVT.

Se participa a reunión del seguimiento del PESV de la alcaldía.

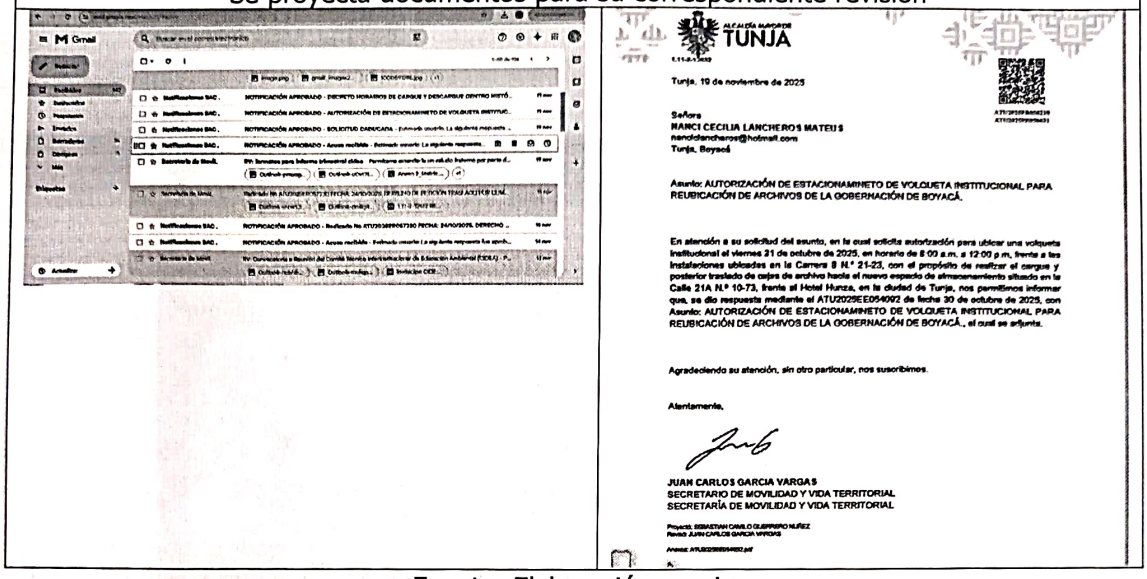
Se proyectan oficios del PESV a las empresas de transporte individual de pasajeros



Fuente: Elaboración propia

6. **Proyectar técnicamente para la firma del secretario de movilidad y vida territorial, los actos administrativos y respuestas a solicitudes que se generen relacionadas con Movilidad, llevando un registro específico para cada uno de ellos, a fin de buscar mecanismos de fortalecimiento de la Seguridad Vial.**

Se proyecta documentos para su correspondiente revisión



ALCALDÍA MAYOR DE TUNJA

Tunja, 19 de noviembre de 2025

Señora
NANCI CECILIA LANCHEROS MATEUS
nancilancheros@hotmail.com
Tunja, Boyacá

Asunto: AUTORIZACIÓN DE ESTACIONAMIENTO DE VOLQUETA INSTITUCIONAL PARA REUBICACIÓN DE ARCHIVOS DE LA GOBERNACIÓN DE BOYACÁ.

En atención a su solicitud del asunto, en la cual solicita autorización para ubicar una volqueta institucional el viernes 21 de octubre de 2025, en horario de 8:00 a.m. a 12:00 p.m, frente a las instalaciones ubicadas en la Carrera 8 N.° 21-23, con el propósito de realizar el cargue y posterior traslado de cajas de archivo hacia el nuevo espacio de almacenamiento situado en la Calle 21A N.° 10-73, frente al Hotel Hunza, en la ciudad de Tunja, nos permitimos informar que, se dio respuesta mediante el ATU2025EE054092 de fecha 30 de octubre de 2025, con Asunto: AUTORIZACIÓN DE ESTACIONAMIENTO DE VOLQUETA INSTITUCIONAL PARA REUBICACIÓN DE ARCHIVOS DE LA GOBERNACIÓN DE BOYACÁ., el cual se adjunta.

Agradeciendo su atención, sin otro particular, nos suscribimos.

Atentamente,

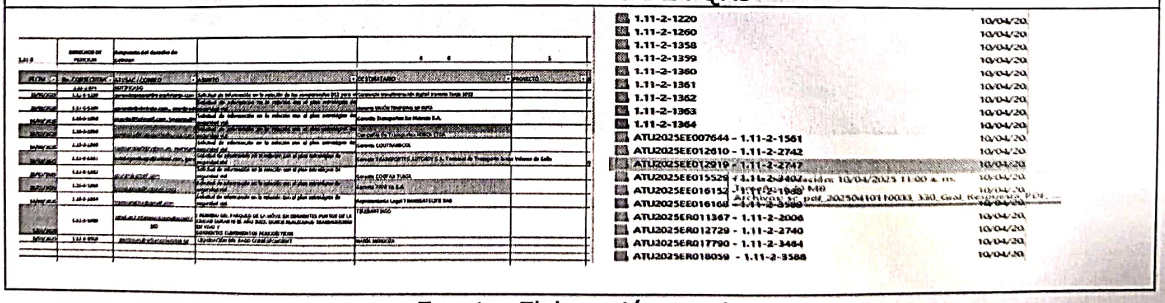
JUAN CARLOS GARCIA VARGAS
SECRETARIO DE MOVILIDAD Y VIDA TERRITORIAL
SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y VIDA TERRITORIAL

Proyectó: SEBASTIAN CAMILO GUERRERO NUÑEZ
Revisó: JUAN CARLOS GARCIA VARGAS

Fuente: Elaboración propia

7. **Proyectar de manera correcta y oportuna respuesta a los requerimientos de peticiones, quejas, reclamos y solicitudes -PQRS- asignados a través del sistema de gestión documental SAC; relacionados con el control y regulación de la movilidad, en garantía de la Seguridad Vial.**
 - Se recibieron peticiones y solicitudes relacionadas con el control y regulación de la movilidad a través del sistema SAC.
 - Cada PQRS fue registrado de manera adecuada para su seguimiento.
 - Cada PQRS recibido fue sometido a un análisis detallado para comprender a fondo el problema o la solicitud.
 - Se identificaron posibles soluciones y acciones a emprender.
 - Se procedió a la proyección de respuestas correctas y adecuadas a cada PQRS.

REGISTRO DE PQRS



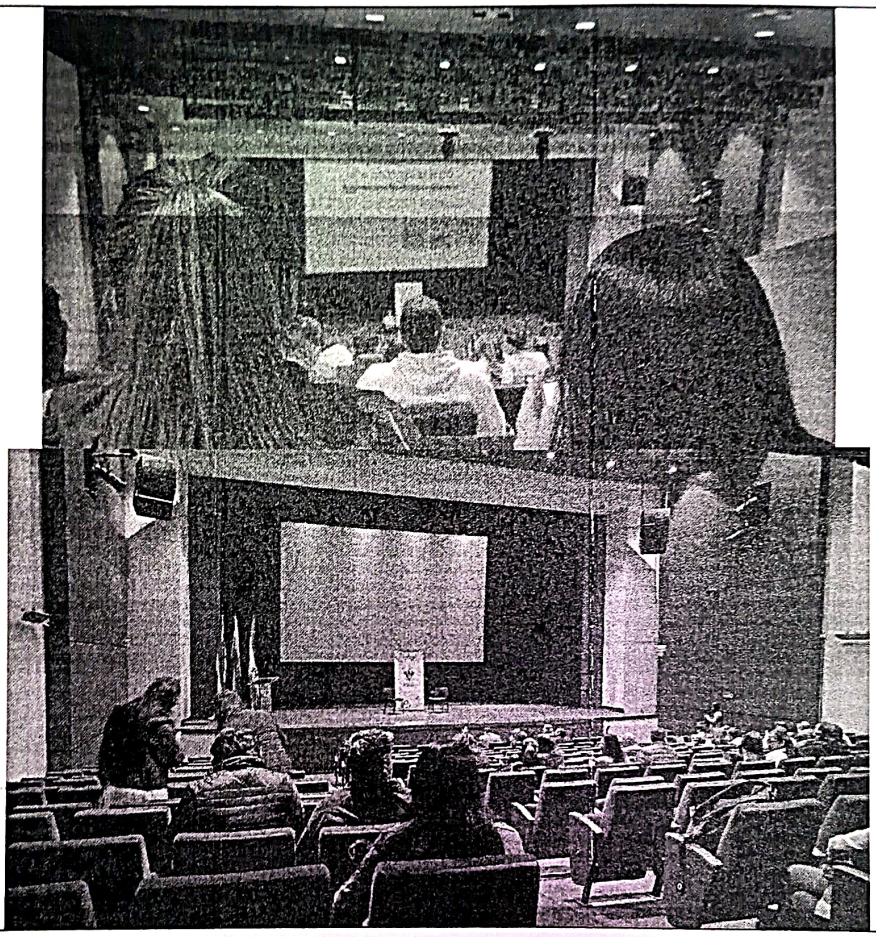
1.11-2-1220 10/04/20
1.11-2-1260 10/04/20
1.11-2-1358 10/04/20
1.11-2-1359 10/04/20
1.11-2-1360 10/04/20
1.11-2-1361 10/04/20
1.11-2-1362 10/04/20
1.11-2-1363 10/04/20
1.11-2-1364 10/04/20
ATU2025EE007644 - 1.11-2-1561 10/04/20
ATU2025EE012610 - 1.11-2-2742 10/04/20
ATU2025EE012910 - 1.11-2-2747 10/04/20
ATU2025EE015529 - 1.11-2-3402 10/04/20
ATU2025EE016152 - 1.11-2-3480 10/04/20
ATU2025EE016168 - 1.11-2-3500 10/04/20
ATU2025ER011367 - 1.11-2-2006 10/04/20
ATU2025ER012729 - 1.11-2-2740 10/04/20
ATU2025ER017790 - 1.11-2-3484 10/04/20
ATU2025ER018059 - 1.11-2-3588 10/04/20

Fuente: Elaboración propia

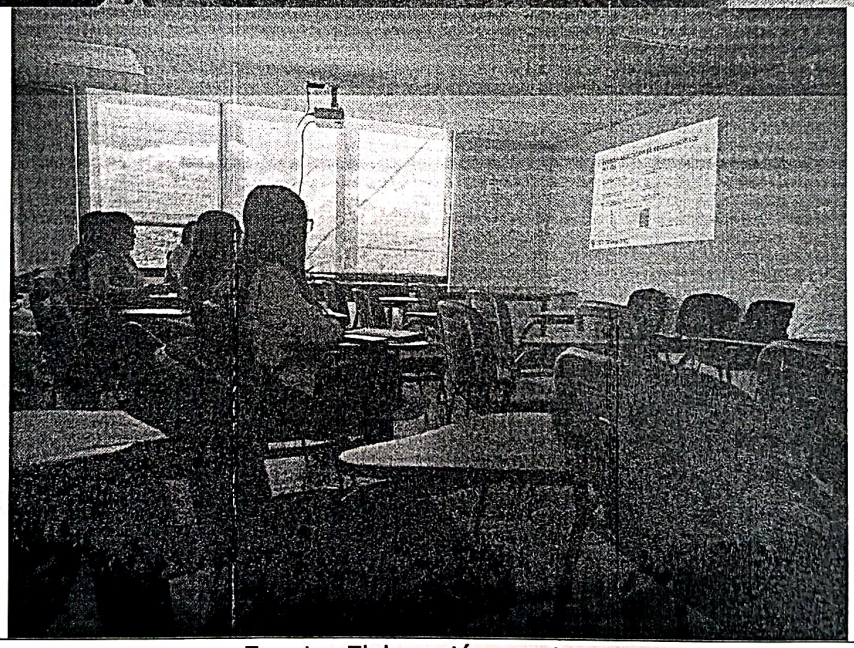
8. **Participar en reuniones y capacitaciones enfocadas en el mejoramiento de la movilidad y la seguridad vial; comunicar y transmitir la información al Líder del Proceso, funcionarios y contratistas de la dependencia.**

Se asistió de manera activa a reuniones con la comunidad para tratar las necesidades de las juntas de acción comunal con falencias en transporte y escuchar las necesidades. Adicionalmente socializar el plan de movilidad sostenible para enterar a la comunidad de las diferentes acciones a realizar.

Registro fotográfico Reuniones



Registro fotográfico Reuniones



Fuente: Elaboración propia

Firma contratista

SEBASTIÁN CAMILO GUERRERO NÚÑEZ

Firma del supervisor

JUAN CARLOS GARCIA VARGAS